

Online

180 horas

PERITAJES SOCIALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Del 5 de abril al 25 de junio de 2021

www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos



Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias

Curso con Mención del Consejo General de Trabajo Social como buena práctica en materia de prevención en violencia de género, presentado en el Parlamento Europeo en la Mesa de Debate “Situación de los Servicios Sociales en España. Propuestas y actuaciones”, durante la Jornada de Trabajo “Y esto también tiene que ver con el género”, organizada por el Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, los días 2 y 3 de marzo de 2020, en Bruselas.

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Online. Incorpora sesiones virtuales en directo para desarrollar las prácticas de la formación.
Duración	180 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el lunes, 29 de marzo de 2021 (inclusive).
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-peritajes-sociales-en-casos-de-violencia-de-genero-1/1269/view
Fechas de desarrollo	Del 5 de abril al 25 de junio de 2021. Las sesiones virtuales en directo se llevarán a cabo los días: <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles, 23 de junio de 16 a 21 horas. • Jueves, 24 de junio de 16 a 21 horas. • Viernes, 25 de junio de 16 a 21 horas.
Lugar	Plataforma de Formación del Colegio Oficial del Trabajo Social de Asturias. Skype.
Impartido por	Josefa Moreno Román, de JMR Trabajo Social.
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas “Aptas” desde el Colegio Oficial.
Nº Plazas	Mínimo 10 Máximo 40 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.</i>
Inversión	140€ personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. 180€ personas colegiadas en activo. 240€ personas no colegiadas. DESCUENTO. Si te matriculas en las dos formaciones ofrecidas por Josefa Moreno y el COTSA en 2021, podrás beneficiarte de un 15% de descuento del total de las dos matrículas. La primera

matrícula se abonaría íntegra y, en la segunda, se descontaríamos el porcentaje.

Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

En el ámbito judicial existen unos procedimientos que se presentan muy complejos a la hora de las pruebas periciales; nos estamos refiriendo a los casos de violencia de género. En estos casos la existencia de este tipo de informes, entre ellos los sociales, se hace aún más necesario, si cabe, para valorar aspectos tales como el clima violento, la permanencia de las víctimas en la relación de abuso, las medidas a adoptar, etc. En múltiples ocasiones la víctima solo va a contar con el informe pericial para poder desvirtuar la presunción de inocencia del agresor, motivo por el que la calidad de este tipo de informes se convierte en una prueba de gran relevancia para el procedimiento judicial.

Debido al complejo fenómeno de la violencia de género, para peritar en estos casos debemos, como profesionales, tener una formación especializada. Debemos conocer el complejo fenómeno de esta violencia, las teorías que explican las actuaciones tanto de la víctima como del agresor, los factores que interrelacionan en este delito, los instrumentos específicos con los que podemos llevar a cabo nuestra investigación forense, las medidas que se pueden adoptar, o los recursos de atención a las víctimas, entre otros aspectos. La falta de esta formación específica y especializada dificultará de manera importante nuestra labor forense y la realización de un buen informe pericial, restándole calidad y, por tanto, fuerza probatoria, al mismo.

Curso con Mención del **Consejo General de Trabajo Social** como **buena práctica en materia de prevención en violencia de género**, presentado en el Parlamento Europeo en la Mesa de Debate "Situación de los Servicios Sociales en España. Propuestas y actuaciones", durante la Jornada de Trabajo "Y esto también tiene que ver con el género", organizada por el Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, los días 2 y 3 de marzo de 2020, en Bruselas.

Esta formación persigue como **objetivos**:

- Analizar de forma específica la violencia de género y sus aspectos diferenciadores.
- Acercar al alumnado el marco normativo referencial de la violencia de género.
- Proporcionar al alumnado conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos de violencia de género.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales en casos de violencia de género.
- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

Capacidades a adquirir:

- Capacidad para el conocimiento de las características diferenciadoras de la violencia de género.
- Capacidad para aplicar el marco teórico-práctico evaluativo de la práctica pericial social en los casos de violencia de género.
- Capacidad para realizar la evaluación social forense en los casos de violencia de género, aplicando las técnicas e instrumentos precisos para la obtención de datos.
- Capacidad para obtener, analizar y sistematizar los datos necesarios y relevantes a partir del estudio de campo.
- Capacidad para la defensa del dictamen pericial en la vista oral.

PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º de Trabajo Social.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La acción formativa se desarrolla a través de la plataforma virtual de formación del COTSA. En ella, se pondrán a disposición del alumnado el material didáctico, dividido en nueve módulos, ocho teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico. Todo ello acompañado de un amplio material de consulta y/o ampliación y bibliografía especializada.

Durante la formación, **el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias**, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. **Asimismo, deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo**. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar el contenido teórico se llevarán a cabo las **sesiones virtuales** en las fechas y horarios indicados al inicio de esta Ficha Completa. **Será obligatoria su asistencia**. En ellas, se trabajarán las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales en casos de violencia de género, analizando los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social. Asimismo, se desarrollará la estructura y contenido del informe pericial en estos procedimientos.

En definitiva, **para superar la acción formativa** y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento, será necesario realizar cada una de las aportaciones a los foros, superar los test y participar en las sesiones virtuales tal y como hemos explicado.

DOCENCIA

Josefa Moreno Román. Diplomada en Trabajo Social y Experta en Criminología por la Universidad de Granada. Perito social especializada en Derecho de Familia, violencia de

género, accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas. Autora del libro “*El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica*”. Tiene una amplia trayectoria profesional como perito social y como docente, impartiendo cursos por toda la geografía española por medio de los Colegios de Trabajo Social, Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes públicos y privados. Es la responsable directa de la formación especializada ofrecida por el gabinete JMR Trabajo Social.

CONTENIDOS

MÓDULO I. VIOLENCIA DE GÉNERO. ACERCAMIENTO TEÓRICO

Tema 1. Violencia de género.

- 1.1. ¿A qué llamamos violencia de género?
- 1.2. Factores causales y de riesgo de la violencia contra la mujer.

Tema 2. Las caras visibles e invisibles de la violencia contra la mujer.

Tema 3. El proceso de la violencia en las relaciones de pareja

- 3.1. Concepto.
- 3.2. Tipos de malos tratos.
 - 3.2.1. Malos tratos físicos.
 - 3.2.2. Malos tratos psíquicos.
 - 3.2.3. Malos tratos sexuales.
 - 3.2.4. Malos tratos económicos.
- 3.3. Características.
- 3.4. Escalada y Ciclo de la violencia.
 - 3.4.1. Escalada de la violencia.
 - 3.4.2. Ciclo de la violencia.
- 3.5. Teorías explicativas.

Tema 4. Las víctimas de la violencia de género.

- 4.1. Mujeres víctimas.
- 4.2. Menores víctimas.
- 4.3. Consecuencias de la violencia en las víctimas.
 - 4.3.1. Consecuencias en la salud física.
 - 4.3.2. Consecuencias en la salud psíquica.
 - 4.3.3. Consecuencia sobre los hijos e hijas.
 - 4.3.4. Consecuencias sociales.

Tema 5. Desterrando mitos.

Tema 6. Victimización en casos de malos tratos. Victimización Primaria y secundaria.

Tema 7. Permanecer en la relación. ¿Por qué no abandonan?

Tema 8. Varones agresores.

8.1. El varón violento.

8.2. Estrategias defensivas.

Tema 9. Las cifras y costes de la violencia contra la mujer.

MÓDULO II. MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

Tema 1. Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.1 Introducción.

1.2 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 2. Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

2.1. Introducción.

2.2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

2.3. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

2.4. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Tema 3. Ley 27, 2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

3.1. Introducción.

3.2. Procedimiento.

3.3. Medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas.

3.4. Modelo de orden de protección.

Tema 4. Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tema 5. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Tema 6. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

MÓDULO III. REGULACIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tema 1. Regulación de la violencia de género en el Código Penal.

Tema 2. Las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a los artículos 153, 171, 172 y 620 del Código Penal.

Tema 3. Las nuevas reformas introducidas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de Marzo, de modificación del Código Penal.

MÓDULO IV. ÓRGANOS JUDICIALES QUE ACTÚAN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción.

Tema 1. Órganos judiciales que actúan en casos de violencia de género.

- 1.1. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- 1.2. Juzgados de Instrucción.
- 1.3. Juzgados de Primera Instancia o de Familia.
- 1.4. Juzgados de lo Penal y Secciones Especializadas de la Audiencia Provincial.

MÓDULO V. RECURSOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. RECURSOS ESPECIALIZADOS.

Introducción.

Tema 1. Recursos para la atención a las víctimas.

Tema 2. Las Unidades de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género y los Puntos de Encuentro Familiar.

MÓDULO VI. EL DICTAMEN DE PERITOS

Introducción.

Tema 1. Marco legislativo.

Tema 2. Del dictamen de peritos.

- 2.1. Designación de peritos.
 - 2.1.1. Designación judicial de perito.
 - 2.1.2. Designación de perito por las partes.
- 2.2. Obligaciones de los peritos.
- 2.3. Emisión del dictamen.
- 2.4. Tacha, Recusación y Abstención de los peritos.
- 2.5. Actuación de los peritos en el juicio o vista. La Ratificación.

Tema 3. La intervención de peritos en el ámbito penal.

MÓDULO VII. PERITAJES SOCIALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción.

Tema 1. Protocolo de evaluación.

Tema 2. El Dictamen Pericial Social. Especial referencia a los informes periciales en casos de violencia de género.

Tema 3. Técnicas e Instrumentos para la realización de peritajes sociales. Especial referencia a su aplicación en los casos de violencia de género.

Tema 4. La prueba pericial social en casos de violencia de género.

- 4.1. Introducción
- 4.2. Valoración forense de la violencia de género
- 4.3. Peritajes sociales en casos de violencia de género.
 - 4.3.1. Medidas relativas a los y las menores en casos de violencia de género.
- 4.4. El equipo. La labor del o la profesional del trabajo social.
- 4.5. La credibilidad del testimonio de la víctima.

MÓDULO VIII. PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL EJERCICIO LIBRE

Introducción.

Tema 1. Los honorarios profesionales

- 1.1. Perito judicial.
- 1.2. Perito de parte.

Tema 2. La facturación como peritos

- 2.1. El estudio de necesidades.
- 2.2. El presupuesto
- 2.3. La minuta
- 2.4. La emisión de factura.

MÓDULO IX. CASOS PRÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-peritajes-sociales-en-casos-de-violencia-de-genero-1/1269/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:

- Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar que la inscripción se ha realizado por estos medios.
- Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
 - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa*. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.
 - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Trabajo Social*.
 - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
 - Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición.

Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).